



DECRETO ALCALDICIO N° 1375 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA,

31 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 966 de fecha 29.05.2018 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a Teresa de las Mercedes Hernández Suarez, Cedula de Identidad N° 7.263.497-7, domiciliado en Emilio Valdés # 151 Requinoa Centro comuna de Requinoa, para quien solicita aporte de \$ 230.467.- con la finalidad de cancelar Derechos Municipales respecto a regularización de vivienda.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte asistencial a Teresa de las Mercedes Hernández Suarez, Cedula de Identidad N° 7.263.497-7, domiciliado en Emilio Valdés # 151 Requinoa Centro comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 230.467.- con la finalidad de cancelar Derechos Municipales respecto a regularización de vivienda.

GIRESE un monto total de \$ 230.467.- a nombre de Municipalidad de Requinoa Rut: 69.081.300-9

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item Aportes Sociales del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)

